



APRUEBA PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN (PAC) 2023 Y AJUSTES A LA ESTRATEGIA TRIENAL 2022 - 2024 DE LA SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

**VISTOS** RESOLUCION EXENTA N° 1866 santiago, 09 marzo 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SUBSECRETARIA FF.AA.  
09 marzo 2023  
TOTALMENTE  
TRAMITADA

- 1.- El Decreto N° 20.021, de fecha 14.FEB.2004, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional;
- 2.- El D.F.L. N° 29 (HDA), de 16.JUN.2004, que fija texto refundido, coordinado y actualizado de la Ley N° 18.834 "Estatuto Administrativo".
- 3.- El DFL N°3, de 14.MAR.2011 que fija planta del personal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- 4.- Decreto Supremo N°248, de fecha 28.NOV.2012, que aprueba el Reglamento Orgánico y de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.
- 5.- La Resolución N°1.600 de 30.OCT.2008 y la Resolución N°10 de 27.FEB.2014 ambas de la Contraloría General de la República.
- 6.- Ley N°21.395, de fecha 20.DIC.2022, que aprueba presupuesto Sector Público 2023.
- 7.- Resolución Exenta N°7808, de 27.DIC.2022, que modifica integración del Comité Bipartito de Capacitación (CBC) de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas período 2021 – 2022.
- 8.- Reunión del Comité Bipartito de Capacitación (CBC), de fecha 26.ENE.2023.
- 9.- Correo electrónico de fecha 19.ENE.2023, que informa presupuesto disponible para capacitación año 2023.
- 10.- Correo electrónico de la Dirección Nacional del Servicio Civil, de fecha 31.ENE.2023, que informa aprobación a la revisión de la propuesta PAC 2023 y Estrategia de Formación Trienal 2022-2024.

**CONSIDERANDO**

1. La propuesta del Plan Anual de Capacitación formulada por el Departamento Gestión de Recursos Humanos – Área de capacitación con asesoría del Comité Bipartito de Capacitación, respecto a las actividades a desarrollar durante el año 2023.
2. Que, la aprobación por parte de la Dirección Nacional de Servicio Civil de los instrumentos, Plan Anual de Capacitación (PAC) año 2023 y Estrategia Trienal 2022 – 2024, permite su difusión y desarrollo durante el año en curso.

**RESUELVO**

- 1.- APRUEBASE el Plan Anual de Capacitación (PAC) del año 2023 y ajustes a la estrategia trienal 2022 - 2024, cuyo contenido y detalle se describen en el documento que se acompaña "Plan Anual de Capacitación año 2023 – Plan Trienal de Capacitación 2022 – 2024".

Anótese, comuníquese y archívese.



PAULO EIDELSTEIN SILBER  
Subsecretario para las Fuerzas Armadas

**Distribución:**

- 1.- Archivo
- 2.- Registro plataforma: [www.sispubli.cl](http://www.sispubli.cl)
- 3.- Difusión: Intranet institucional y correo electrónico institucional
- 4.- Departamento Gestión de RR. HH./ Área Capacitación (Arch.)

Folio N°: 2023 2358

